CONTRATO N° 05/2022

Contratación Directa N° 04/2022

RECARGA DE EXTINTORES ID N° 411.670

Entre la IV REGION SANITARIA GUAIRA dependiente del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliada en SPEZINNI ENTRE AVDA. ESPAÑA Y GRAL. DUARTE de la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada para este acto por el DOCTOR FERNANDO GABRIEL PAVETTI PORTILLO, con Cédula de Identidad N° 3.690.980, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma FIRE MASTERS S.R.L., domiciliada en MOISES BERTONI Y CARRETERA DE LOPEZ de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por MAXIMA STELA GONZALEZ BECKER, con Cédula de Identidad N° 281.542, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de RECARGA DE EXTINTORES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las PARTES CONTRATANTES y a cuyo fiel cumplimiento se obligan al asumir el compromiso por este instrumento del suministro de los Bienes referidos para la RECARGA DE EXTINTORES, de conformidad a las disposiciones, especificaciones técnicas y demás exigencias del documento contractual sobredicho.

El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en el Contrato, pero que pueda inferirse razonablemente de dicho Contrato que son necesarios para satisfacer los Suministros Requeridos. Por lo tanto, dichos bienes y/o servicios serán suministrados por el Contratista como si hubiesen sido expresamente mencionados en el Contrato.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Lic. Stela González Becker
Representante Legal
FIRE MASTERS S.R.L.

Dr. Fernando G. Pavetti P.
Director Regional
IV Región Sanitaria Guairá

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
IV REGION SANITARIA
GUAIRÁ
DIRECCIÓN REGIONAL

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluída (no será mostrada en el pliego final)

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **411670**

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 04/2022 RECARGA DE EXTINTORES, convocado por el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL a través de la SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 04 - IV Región Sanitaria Guairá. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución D.IV.R.S. N° 11/2022.**

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Recarga de extintor con Polvo Químico Seco (PQS) Capacidad 4 Kg.	FIRE MASTERS	Paraguaya	Unidad	2	52.000	104.000
2	2	Recarga de extintor con Polvo Químico Seco (PQS) Capacidad 6 Kg.	FIRE MASTERS	Paraguaya	Unidad	10	79.200	792.000
3	3	Recarga de extintor con Polvo Químico Seco (PQS) Capacidad 10 Kg.	FIRE MASTERS	Paraguaya	Unidad	12	132.000	1.584.000
4	4	Recarga de extintor con Gas Halogenado HCFC 123 Capacidad 4Kg.	FIRE MASTERS	Paraguaya	Unidad	4	544.000	2.176.000
5	5	Recarga de extintor con Polvo Químico Tipo ABC Capacidad 4Kg.	FIRE MASTERS	Paraguaya	Unidad	4	52.000	208.000
								Total: **4.864.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL.

Lic. Stela González Becker
Representante Legal
FIRE MASTERS S.R.L.

Dr. Fernando G. Pavetti P.
Director Regional
IV Region Sanitaria Guairá

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
IV REGION SANITARIA
GUAIRÁ
DIRECCIÓN REGIONAL

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de:

Administración Regional, IV Región Sanitaria Guairá.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Lic. Stela González Becker
Representante Legal
FIRE MASTERS S.R.L.

Dr. Fernando G. Pavetti P.
Director Regional
IV Región Sanitaria Guairá

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
IV REGION SANITARIA
GUAIRÁ
DIRECCIÓN REGIONAL

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay al día Siete mes Diciembre y año 2022.

Dr. Fernando G. Pavetti P.
Director Regional
IV Región Sanitaria Guairá

Firmado por: ..... en nombre de la Contratante.
DR. FERNANDO GABRIEL PAVETTI PORTILLO

Firmado por: .....en nombre del Proveedor.
MAXIMA STELA GONZALEZ BECKER

Lic. Stela González Becker
Representante Legal
FIRE MASTERS S.R.L.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
IV REGION SANITARIA
GUAIRÁ
DIRECCIÓN REGIONAL